

## **URGENTE**

### **A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

#### **LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”**

#### **ACCION URGENTE**

**Narco paramilitares de los autodenominados “Rastrojos”, torturan, interrogan, señalan, retienen arbitrariamente y desaparecen forzosamente seis (6) directivos y afiliados de juntas de acción comunal y organizaciones de trabajadores campesinos sobre la cordillera occidental, en el departamento del Cauca, municipio del Bordo –Patía. Posteriormente liberan a cinco pero mantienen desaparecido forzosamente a un directivo comunal, líder agrario y defensor de Derechos Humanos.**

**En desarrollo de la autodenominada “Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social” y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, entre los que se destacan EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL TERRITORIAL. El Estado Colombiano luego de incrementar en la zona su pie de fuerza regular (fuerzas militares y de policía) e irregular (narco paramilitares “rastros”), a través de operaciones sistemáticas, despliega una guerra de terror militar en contra de humildes ciudadanos campesinos y sus organizaciones.**

#### **DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**A pesar de las Denuncia Publica emitida el pasado 19 de febrero del año en curso. Sobre la cordillera occidental del municipio del Bordo - Patía, en una zona con amplia presencia regular del Estado Colombiano con integrantes del Batallón de Infantería No. 8 “General José Hilario López”, perteneciente a la XXIX Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia e integrantes del Comando de Policía Cauca. Narco paramilitares autodenominados “rastros”, han establecido un control territorial, económico y militar en la zona, evidenciado, con la presencia constante un grupo de narco paramilitares fuertemente armados con armas largas, moto cierras y taladros entre los corregimientos de Brisas, Don Alonso y la Meza; el control de la cadena productiva del Narcotráfico en la zona, y el desarrollo de acciones de ejecuciones extrajudiciales, torturas, retenciones ilegales, desapariciones forzadas, entre otras, que tienen amedrentada a la población.**

**En este marco de desesperanza, un grupo de narco paramilitares de los autodenominados “rastros”, tortura, interroga, señala, retiene arbitrariamente y desaparece forzosamente a seis humildes campesinos directivos de las Juntas de Acción Comunal de las veredas el Convenio y la Ceiba. posteriormente libera a cinco de los retenidos y mantiene retenido y desaparecido forzosamente a la fecha al presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el convenio y que a su vez es el delegado de Derechos Humanos del municipio del Bordo – Patía ante la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”.**

**Los pobladores de la zona y sus organizaciones, están en riesgo humanitario, al habitar y hacer presencia en una zona en donde el capital mundial tiene intereses definidos, concretados en mega proyectos como el IIRSA (Iniciativa de Interconexión Regional de Suramérica), el proyecto ARQUIMEDES y lo contenido en la Ley 1151 de 2007, la cual expide el Plan nacional de desarrollo. En donde se han establecido “el desarrollo de proyectos estratégicos de la vía al mar que comunicara El plateado (Argelia) – Belén – Brazo Seco – Guapi – y los proyectos de acuapistas del pacifico”.**

**Como política de Estado, en esta zona se agudiza la etapa militar del desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral, en donde a través de la intimidación y aniquilación de campesinos y sus organizaciones, el estado busca expropiar a campesinos de sus medios de producción comunitarios, desarraigarlos de sus territorios ancestrales y su cultura, y atacar sistemáticamente a organizaciones, para posteriormente insertar a los lugareños en el modo de producción capitalista a través de planes y proyectos denominados de desarrollo sostenible.**

**Esta clase de acciones que en la cordillera occidental, tienen amedrentada a las comunidades campesinas, son ejecutadas como política de Estado y a diario se desarrollan en Colombia, por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares autodenominados rastrojos) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de los ciudadanos asentados en el municipio del Bordo Patía, en el departamento del Cauca.**

## **HECHOS.**

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Patía

Viernes 11 de julio de 2008

En el Municipio del Bordo - Patía, corregimiento La Mesa, veredas el convenio y la ceiba, cerca de las 2:00 de la mañana un grupo de Narco paramilitares de las autodenominados “rastrojos” vestidos con camuflados y de civil, portando armas largas, hace presencia en las casas de habitación del los ciudadanos Colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, ISLENIO MUÑOZ, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ.

Posteriormente el grupo de Narco paramilitares de las autodenominados “rastrojos” retiene, tortura, interroga, señala arbitrariamente y desaparece forzosamente a los humildes campesinos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, ISLENIO MUÑOZ, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ.

Es de resaltar que de los humildes campesinos retenidos, torturados, interrogados y señalados arbitrariamente y desaparecidos forzosamente, en la actualidad cuatro (4) se desempeñan como directivos de la Junta de Acción comunal de la vereda El Convenio y dos (2) de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Ceiba. Y que ISLENIO MUÑOZ, además de desempeñarse como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda el convenio del

corregimiento de la Meza, es directivo del Comité Comunitario de la Cordillera del Patía y en la actualidad es delegado de Derechos Humanos del Municipio del Bordo – Patía, ante la Red de Derechos humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”.

Sábado 12 y domingo 13 de Julio de 2008

Parte alta de la cordillera del Patía, municipio del Bordo - Patía, en lugares indeterminados, el grupo de narco paramilitares de los autodenominados “rastros”, puso en libertad a los ciudadanos colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ.

Lunes 14 y martes 15 de Julio de 2008

Parte alta de la cordillera del Patía, municipio del Bordo - Patía, el grupo de narco paramilitares de los autodenominados “rastros”, mantiene desaparecido forzosamente al humilde ciudadano campesino ISLENIO MUÑOZ, actual presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la mesa, directivo del Comité Comunitario de la Cordillera del Patía y delegado de Derechos Humanos del Municipio del Bordo – Patía, ante la Red de Derechos humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR LA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS REGULARES – MILITARES Y POLICÍA – E IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA CORDILLERA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DEL PATÍA Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ, EVELIO RODRIGUEZ Y EN ESPECIAL DE ISLENIO MUÑOZ

### **RESPONSABILIZAMOS**

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DE BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 “GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ”, Y AL **CORONEL LUIS JOAQUIN CAMACHO** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA CAUCA, POR LA ACCIÓN OMISIVA Y CÓMPLICE DE SERIAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR INTEGRANTES DEL LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL MUNICIPIO DEL BORDO – PATÍA. Y EN ESPECIAL POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HUMILDES CAMPESINOS EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ, EVELIO RODRIGUEZ Y ISLENIO MUÑOZ, ASENTADOS EN LA ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

### **EXIGIMOS**

**RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LA VIDA Y LA SEGURIDAD PERSONAL DEL NUCLEO FAMILIAR Y EN PARTICULAR DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ, EVELIO RODRIGUEZ Y EN ESPECIAL DE ISLENIO MUÑOZ**

## **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca y en especial de los ciudadanos colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y a la libre movilidad del ciudadano colombiano ISLENIO MUÑOZ

### **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca y en especial de los ciudadanos colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y a la libre movilidad del ciudadano colombiano ISLENIO MUÑOZ

### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio del Patía en el Departamento del Cauca y en especial de los ciudadanos colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ y su núcleo familiar
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y a la libre movilidad del ciudadano colombiano ISLENIO MUÑOZ

**SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"  
16 DE JULIO DE 2008**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

.....  
**ALVARO URIBE VELEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá  
Fax. 5662071  
auribe@presidencia.gov.co

**FRANCISCO SANTOS**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.  
fsantos@presidencia.gov.co

**JUAN MANUEL SANTOS**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co)  
[infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co)  
[mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**CARLOS HOLGUIN SARDI**

Ministro del Interior y de Justicia  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
Fax. 2221874  
ministro@minjusticia.gov.co

**MARIO IGUARAN**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.  
Fax. 570 20 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)  
[denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.  
Fax. 640 04 91  
defensoria@defensoria.org.co  
secretaria\_privada@hotmail.com

**EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
anticorrupción@presidencia.gov.co  
reygon@procuraduría.gov.co

**CARLOS FRANCO**

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.  
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.  
Fax. 337 46 67  
cefranco@presidencia.gov.co  
[fi barra@presidencia.gov.co](mailto:fi barra@presidencia.gov.co)

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.

[redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com), [redfcifuentes@yahoo.es](mailto:redfcifuentes@yahoo.es)